



INSTITUTO NACIONAL  
DE LA  
VIVIENDA

EL JEFE DE LA SECRETARIA

Madrid, 24 de Febrero de 1.955.

Rvdo. Padre Don José María Arizmendi.  
Escuelas Profesionales.  
MONDRAGON<sup>n</sup> (Guipúzcoa).

Muy Señor mio y distinguido amigo.

En contestación a su atenta carta del 15 de los corrientes, tengo el gusto de participarle, que el expediente de construcción de viviendas, por el que se interesa, ha pasado al "egociado de Cifras, para determinar las que han de figurar en la escritura y si se ha retrasado mas de lo normal, ha sido debido a que en la certificación de los terrenos, expedida por el Registro de la Propiedad, aparecían con una superficie en una medida poco usual, y no se expresaba, en contra de lo que debía hacerse, en medida del sistema métrico decimal.

Tan pronto se determinen dichas cifras, se pasará el expediente a la Asesoría Jurídica, para que redacte la escritura, solicite notario en turno, y previas las demás diligencias precisas, pueda firmarse la escritura.

Atentamente le saluda su afectísimo amigo

q. b. s. m.

*Francisco Ribelles*